



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES
UNIDAD DE POSTGRADO



CONVOCATORIA N° 04 / 2025
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTE DEL PROGRAMA DE POSTGRADO “MAESTRÍA EN CIENCIAS DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, UNDÉCIMA VERSIÓN - MODALIDAD SEMIPRESENCIAL”

La Unidad de Postgrado del Instituto de Investigaciones Industriales, de la Carrera de Ingeniería Industrial, dependiente de la Facultad de Ingeniería sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UMSA aprobado en H.C.U. con Resolución 196/2002 de fecha 14 de agosto de 2002, Resolución Honorable Consejo Universitario 067/2018, conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativo HCF Nro. 791/2025 convoca a todos los profesionales nacionales o extranjeros interesados, al Concurso de Méritos, en Áreas afines a Ingeniería Industrial, para ocupar el cargo de Docente en el Programa de Postgrado de:

PROGRAMA/UNIDAD DE POSTGRADO	MÓDULO/MATERIA	CARGA HORARIA
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL – UNDÉCIMA VERSIÓN	ERGONOMÍA ORGANIZATIVA	45 HORAS
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	120 HORAS
	TECNOLOGÍA DE GESTIÓN DEL FACTOR HUMANO	45 HORAS
	GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	45 HORAS

REQUISITOS:

1. Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Tener Título Profesional
3. Acreditar el grado académico igual o superior al que se otorga en la Unidad de Postgrado a la que postula.
4. Tener Diplomado en Educación Superior,
5. Tener formación y experiencia en Postgrado en las Áreas de la Unidad donde postula.
6. Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados al Área de referencia.
7. Presentar un Plan de Trabajo para la Materia, el Módulo o Asignatura al que postula.
8. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario
10. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
11. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
12. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
13. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL



LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga la Unidad de Postgrado a la que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal. (puntos 2, 3 y 4).
3. Hoja de Vida actualizada. (puntos 5 y 6)
4. Plan de Trabajo de la Materia, Módulo o Asignatura al que postula. (punto 7)
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 8)
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios. (punto9)
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto10)
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes. (punto 11)
9. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto 12)
10. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA- Departamento de Personal Docente) (punto13)
11. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 11:45 del día lunes 28 de julio de 2025, en la Facultad de Ingeniería – Ventanilla de Correspondencia, Mezzanine – Plaza del Obelisco, Av. Mcal. Santa Cruz N° 1175 de la ciudad de La Paz.

MAYOR INFORMACIÓN: Unidad de Postgrado del Instituto de Investigaciones Industriales de la Facultad de Ingeniería. Teléfono 2205000 Interno 1406. correo electrónico fi.posgradoiifi@umsa.bo

La Paz, julio de 2025

Miguel Yucra Rojas Ph. D.
 DIRECTOR
 Instituto de Investigaciones Industriales
 U.M.S.A.



Ing. Freddy Gutierrez Barea
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA



V°B° Dr. Tito V. Estévez Martini
 Vicerrector
 Universidad Mayor de San Andrés

